Regi
D. r
pen
de l
pri
En
com
Prov
efe
y
fel
ca
esta
al
pre
po
te
E
E
fo

lo q.e participo a V.S. sir
viendose contestarme
el resibo de este
Dios gue a V.S. m.s
a.s Almazarron 22,, de
Setiembre de 1813,,
Man.l de Salvache
y Lopez de Maior

S.res del Ayuntam.to Constitucional

cidos muertos y casados
sente en esta Villa remitiendolo al S.or
Gefe Politico de la Provincia, segun
lo prevenido en la instruccion p.a
el Govierno de las Provincias, y posteri-
or Orden de dho. S.or Gefe; y q.e
al efecto se oficie a los S.res Curas
de estas Parroquiales ——
Asimismo: Acordaron se oficien a los
Electores Parroquiales nombrados